

¡Atención cuidadores familiares!

Partir del 1 de noviembre del 2014, usted puede ser elegible para sólo un niño TANF (efectivo) otorgado para el niño que tenga a su cuidado si vive de los ingresos de jubilación.

Actualmente, si usted es empleado, el Departamento de Servicios Sociales y de Salud (por sus siglas en inglés, "DSHS") sólo cuenta un 50% de sus ingresos para determinar su elegibilidad para beneficios TANF.

Desde el 1 de noviembre del 2014, DSHS sólo contará con un 50% de su jubilación y otras ingresos "no ganados" también. Los ingresos "no ganados" incluyen cualquier ingreso que no es de empleo, incluyendo Seguridad Social y pensiones. ¡Este es un cambio significativo y positivo!

Para obtener más información, póngase en contacto con su Oficina de Servicios Comunitarios (por sus siglas en inglés "CSO") o Kinship Navigator.

Puede localizar su OSC local llamando al 1-877-501-2233 o en www.dshs.wa.gov/onlinecso/findservice.shtml.

Puede localizar su Kinship Navigator local en www.dshs.wa.gov/kinshipcare/

Usted puede solicitar beneficios en línea a través de WA Connection en www.washingtonconnection.washingtonconnection.org/home/

